

LA ORGANIZACION INTERNA

- a l'objecte de contribuir en el nostre país, al progrés de la nova orientació universal en arquitectura i d'estudiar i resoldre els problemes que es presenten en adaptar-la al nostre ambient, s'ha format una agrupació d'arquitectes i tècnics relacionats amb tots els rams de la construcció i del mobiliari.
- aquesta agrupació consta actualment de tres sub-grups: un a catalunya (g. a. t. c. p. a. c.), un al nord i un altre al centre d'espanya, que, actuant amb independència, constitueixen de moment el grup espanyol (g. a. t. e. p. a. c.), delegat del grup internacional (c. i. r. p. a. c.).
- creient fermament que aquesta orientació està basada en principis fonamentals i sòlids fills de la nostra època i organització social actual, marcant clarament el sentit que ha de tenir l'arquitectura, estem disposats a treballar per aquest ideal amb tots els mitjans possibles.
- posem en coneixement de vostè la propera inauguració d'un local (en el passeig de gràcia, cantonada a rosselló).
- si simpatitza i desitja col·laborar per aquests fins o simplement li interessa qualsevol detall, ens oferim per informar-lo.
- com a mitjà eficaç de propaganda, apareixerà pròximament una revista òrgan del grup.

j. lluis sert
sixt illescas
c. alzamora
j. torres clavé

r. de churruca
g. rodríguez arias
m. subiño
francesc perales
pere armengou

DEL G.A.T.C.P.A.C.

Joan C. Theilacker

Al afrontar el análisis de la organización interna del GATEPAC se plantean dos alternativas: 1) considerar al grupo español como una agrupación con entidad propia, lo que implicaría estudiar la reglamentación común a los tres subgrupos del GATEPAC y analizar la contribución de cada uno de ellos a la marcha del grupo conjunto, y 2) considerar la organización de los tres subgrupos por separado y averiguar hasta qué punto su colaboración fue suficiente para posibilitar la existencia de una entidad de alcance nacional.

Un simple inventario del material existente en el Archivo Histórico, evita el tener que tomar una decisión en favor de alguna de las dos alternativas ya que ofrece una sola posibilidad de análisis —el estudio de la organización del grupo catalán y la contribución que en ella tuvieron los grupos Norte y Centro¹ pues en los documentos existentes queda claro que el único grupo que de hecho tuvo organización y mantuvo su homogeneidad, desde sus orígenes hasta el periodo de la guerra civil, fue el grupo catalán, pues los acuerdos tomados en la reunión de Zaragoza² fueron desarrollados únicamente por el GATCPAC, transformándose en unos estatutos que incluían todos los artículos y reglamentaciones necesarias para regular el funcionamiento de un grupo.

La estructura elegida para el presente artículo —transcripción de los Estatutos del GATCPAC, fragmentados por temas, incluyendo a continuación de cada párrafo referente a un mismo asunto las reglamentaciones y los datos posteriores— responde:

1) A la necesidad de abarcar toda la diversidad de aspectos relacionados con la organización del grupo, cuyos Estatutos originales constituyen una relación ordenada de todos estos aspectos.

2) A la voluntad de mostrar todas las contradicciones que se presentan en el GATCPAC cuando el grupo actúa profesionalmente en una sociedad clasista con una estructura de asociación vanguardista puramente cultural. Al contraponer los Estatutos originales (redactados en 1930), que definen y organizan al grupo para la consecución de unos objetivos culturales, con las discusiones y reglamentaciones posteriores, surgidas directamente de las necesidades de cambio exigidas por la actuación de GATCPAC (principalmente todo lo referente a la organización de trabajos colectivos), aparecen todas las dificultades con las que se encuentran unos arquitectos que, en el plano cultural, están comprometidos a luchar desde una posición vanguardista y que, en el plano profesional, se ven obligados a actuar a través de una organización de profesión «liberal».

OBJETIVOS DEL GRUPO

- A.1) «El GATCPAC amb residència a Barcelona és una de les agrupacions que constitueixen el Grup Espanyol d'Arquitectes i tècnics per al progrés de l'arquitectura Contemporània (GATEPAC) que té la representació per Espanya i Amèrica Llatina del «Comite International pour la realisation des problèmes architecturaux contemporains» (CIRPAC).
- A.2) La finalitat del GATCPAC és:
- Reunir als arquitectes, enginyers i tècnics i tots els industrials del ram de la construcció per a fomentar i divulgar l'arquitectura contemporània i les indústries que amb ella es relacionin.
 - Estar en contacte amb la resta de les agrupacions espanyoles i internacionals pel bon desenrotllament d'aquesta idea a Espanya i a l'estranger.
- A.3) Per a aconseguir els fins assenyalats en l'article anterior, el grup farà ús dels mitjans següents:
- Estudiar per les comissions que s'acordi temes relacionats amb l'arquitectura contemporània.
 - Participació del grup, o d'una representació seva, en els concursos, exposicions, congressos, etc., que es celebrin tant a Espanya com a l'estranger i que es considerin interessants.
 - Organitzar conferències, concursos i exposicions.
 - Donar publicitat en la forma més oportuna en cada cas i sempre que es cregui convenient, als treballs dels associats.
 - Redactar i col·laborar en una revista, òrgan del grup espanyol.
 - Seleccionar i agrupar un conjunt d'industrials col·laboradors i orientar-los en les seves activitats, a fi d'aconseguir tipus standart que responguin a la idea directriu del grup.»

(De los Estatutos del GATCPAC)

Los artículos de los Estatutos referentes a los objetivos del GATCPAC traslucen las intenciones que tenían los fundadores del grupo en el momento de su creación. El afán por fomentar y divulgar «La arquitectura contemporánea» sin definirla claramente, surge posiblemente como reflejo de los objetivos formulados por el CIRPAC a propósito de los congresos CIAM.

«Le but de l'Association (el CIAM) est:

- de formuler le problème architectural contemporain.
- de représenter l'idée architecturale moderne.
- de faire pénétrer cette idée dans les cercles techniques, économiques et sociaux.
- de veiller à la réalisation du problème de l'architecture.»

Sin embargo, los medios propuestos por el GATCPAC para conseguir estos fines, especialmente la revista A.C. y los trabajos conjuntos al ser utilizados con toda dedicación, permitieron la definición y el enriquecimiento constante de los objetivos del grupo, que en 1922-23 dejó definido lo que entendía por «Arquitectura Contemporánea»:

- «La que simplifica la vida, sobretot a les grans urbs i satisfà el nostre desig d'aire, llum, sol...
- La que influida per la crisi econòmica que estem atravesant suprimeix tot el luxe i ostentació.
- La que adaptant-se a les noves exigències socials segueix la seva ràpida evolució.
- La que valent-se dels perfeccionaments tècnics de l'indústria, s'allibera dels prejudicis que ens priven d'adoptar materials que presenten indubtables ventatges.
- La que ens permet la creació dels organismes netament d'avui (cinemes, aeròdroms, hotels...).
- La que a pesar de tot això (i dels que han cregut veure-hi incompatibilitat), conserva les constants de les grans creacions d'altres èpoques (que mereixen tot el nostre respecte) per satisfer necessitats d'ordre espiritual, sense les quals deixaria d'ésser arquitectura.
- La que està lliure de tota influència literària, encara que aquesta sigui «maquinista»...

(De un manuscrito de J. L. Sert firmado por el GATCPAC)

LOS MIEMBROS DEL GRUPO Y SUS MISIONES DENTRO DEL MISMO

- «A.4) El GATCPAC no tindrà intervenció en les activitats particulars professionals dels seus socis.
- A.5) El GATCPAC és lliure de tota tendència política o religiosa.

DELS ASSOCIATS

- A.6) L'agrupació constarà de: Socis Honoraris; Directores; Protectores; de Número; Estudiants i del grup industrial. Els drets i obligacions dels socis esmentats s'especificaran en el Reglament corresponent.
- A.7) Seran socis Honoraris aquells que pel seu relleu, significació o altres circumstàncies, siguin nomenats per la totalitat dels socis Directores. No hauran de satisfer cap quota ni tindran vot en les deliberacions i acords.
- A.8) Per a ésser soci Director és necessari:
- Ésser arquitecte o enginyer.
 - Presentar un o diversos treballs.
 - Ésser acceptat per la totalitat dels socis arquitectes Directores existents. La votació serà obligatòria i secreta per a tots els socis Directores.
- A.9) La missió dels socis Directores serà:
- Col·laborar per a fer que es compleixin els fins del grup.
 - Actuar en els càrrecs que els correspongui, per rigorós torn, dintre de la Ponència de Govern.
 - Orientar els industrials col·laboradors en el seu treball.
 - Satisfer una quota mensual.
- A.10) Seran socis Protectores les entitats o particulars que ajudin econòmicament l'agrupació. Satisfaran una quota mensual.
- A.11) Seran socis de número els que ingressin en el grup i no adquireixin la categoria de Director. Per a ésser admés és necessari haver estat acceptat per majoria de vots dels socis Directores. Satisfaran així mateix una quota mensual.
- A.12) Seran socis Estudiants els alumnes de les escoles d'arquitectura i d'enginyers. Satisfaran solament una quota d'entrada.
- A.13) Tots els socis contrauen l'obligació de posar en coneixement de la Ponència de Govern tots aquells fets, notícies o dades que interessin a la finalitat del grup.
- A.14) Seran industrials col·laboradors tots aquells que ho sol·licitin i siguin admesos per la majoria dels socis Directores. Satisfaran una quota d'entrada i una mensual.
- A.15) Es perdrà la qualitat de soci:
- Per deixar d'abonar les quotes tres mesos consecutius.
 - Per voluntat de l'interessat, comunicant-ho prèviament per escrit a la Ponència de Govern.
 - Per expulsió acordada per majoria dels socis Directores en votació secreta.
 - Per exterioritzar disconformitat en l'actuació del grup. Es perdrà la qualitat de soci Director, ademés de l'esmenat, per deixar de formar part (sense causa justificada prèviament per escrit) de la Ponència de Govern.
- A. 16) El soci que s'absenti d'Espanya tres anys com a màxim podrà ésser readmés, sense previ acord, sempre que demostri, a judici de la Ponència de Govern, haver col·laborat d'alguna manera a les finalitats del grup.»

(De los estatutos del GATCPAC)

La misión de los socios directores, mencionada en el artículo 9, exigía la participación de los mismos en todas las juntas del grupo, que se clasificaban en: Juntas semanales, en las que se trataban los asuntos administrativos y asistían sólo los socios Directores; Juntas quincenales, dedicadas a estudio de temas, a las que podían asistir los socios de número y estudiantes, además de los directores, y juntas trimestrales, de carácter general. A partir del 18 de noviembre de 1931, las reuniones quincenales pasaron a ser mensuales y quedó suprimida la obligatoriedad de asistencia a las juntas semanales, que se venían celebrando los jueves por la noche (de 10,30 h a 1 h, en el local social del GATCPAC).

Los socios directores, normalmente, asistían a todas las juntas; sin embargo para evitar las faltas de asistencia reiteradas (sancionadas con tres ptas. de multa), se creó una ponencia formada por Sert y Armengou para elaborar un reglamento de sanciones que quedó terminado el 7 de septiembre de 1932. Según el nuevo reglamento, se creaban dos categorías de socios directores: activos y pasivos. La categoría de socio director activo coincidía con la definida en los Estatutos, mientras que los socios pasivos tenían las mismas obligaciones que los activos, pero perdían el derecho de voto y el de participar en los sorteos de encargos. La situación de socio pasivo se alcanzaba por la falta de asistencia a 4 juntas reglamentarias consecutivas, o por abandono de las obligaciones del cargo ostentado dentro del grupo, también durante 4 semanas, a no ser que las faltas fuesen por vacaciones avisadas anticipadamente y por escrito.

Los socios que hubiesen perdido la categoría de activos podían volver a obtenerla si asistían a tres juntas consecutivas y cumplían, al mismo tiempo, con las obligaciones contraídas con el grupo.

El 6 de diciembre de 1934 se aprobó una propuesta de Illescas que reivindicaba el carácter obligatorio de las juntas semanales de los jueves y proponía que éstas fuesen exclusivamente culturales. Se desligaron además las cuestiones administrativas y de finanzas del GATCPAC de la parte cultural, ya que las discusiones sobre los reglamentos colectivos, iniciadas en octubre de 1932, se convertían en el único tema de las reuniones.

Las juntas administrativas se realizaban por medio de una ponencia formada por tres socios directores (cambiaban por turno mensual), los cuales mantenían informado al resto del grupo. Estas reuniones se desarrollaron con regularidad a partir de la nueva reglamentación. No fue éste el caso de las juntas culturales, que entraron en una crisis de funcionamiento debido a la falta de asistencia de muchos de los socios. Esta situación, junto con la división producida por el asunto de la expulsión de Subirana y el desacuerdo de algunos socios con la nueva reglamentación de los trabajos colectivos, provocó las dimisiones sucesivas de Subiño (julio 1934), Illescas (julio 1935) y Alzamora y Ribas (enero 1936). (En el cuadro de altas y bajas pueden verse todas las dimisiones de socios directores, aceptadas o no.)

La misión de los socios de número y estudiantes era la de colaborar en el estudio de temas propuestos en las juntas quincenales. Los socios de número podían pasar a la categoría de socios directores después de haber asistido durante 6 meses a las reuniones del grupo, siempre que estuviesen de acuerdo con las ideas del mismo y previa presentación y aprobación de un trabajo. Como puede apreciarse en el cuadro de altas y bajas, fueron muy pocos los socios numerarios que llegaron a identificarse y a colaborar con el grupo para pasar a la categoría de socios directores, a pesar de los esfuerzos de reactivación llevados a cabo por el GATCPAC, que en julio de 1932 rebajó las cuotas de los socios numerarios y estudiantes e invitó a los primeros a colaborar en la revista, además de organizar un concurso entre los estudiantes de arquitectura de Barcelona y de convocar una reunión de socios estudiantes para octubre de 1935, con la que se pretendía iniciar un período de colaboración con los mismos. Como programa concreto, se propuso el estudio de un Plan regional de Barcelona y Comarca, estudio del que no existen datos posteriores, por lo que parece que no llegó a realizarse.

En el reglamento de asociados se especifican las cuotas pagadas por los socios, así como el papel que desempeñaban los socios industriales dentro del grupo: los socios honorarios no contribuían con ninguna cuota ni tenían voto en las deliberaciones y acuerdos. Los demás socios contribuían mensualmente con 15 ptas. los socios directores, 25 ptas. los Protectores y 5 ptas. los socios de número. Todos ellos recibían la revista «A.C.». Los socios estudiantes pagaban una entrada de 5 ptas. y una cuota anual de 5 ptas., que les daba derecho a recibir la revista «A.C.».

La especial importancia de los socios industriales queda de manifiesto en los reglamentos del grupo, ya que, además de ser la principal fuente de ingresos del GATCPAC, tenían la finalidad de ayudar a los socios directores facilitándoles toda información posible sobre nuevas soluciones técnicas, nuevos materiales, etc.

Los socios industriales estaban divididos en tres grupos (A, B, C), que comprendían los diferentes ramos de la construcción por orden de importancia y pagaban una cuota de entrada y 720 ptas. anuales (por meses), 480 ptas. y 180 ptas., respectivamente.

Como socio industrial, podía entrar sólo una firma correspondiente a cada ramo, a excepción de los constructores que podían ser dos. Todos los socios tenían derecho a exponer sus productos en los stands y vitrinas del local del GATCPAC y tenían prioridad en las decisiones que el grupo tomaba en el momento de realizar una obra.

Los socios industriales, así como los numerarios, estudiantes y directores que formaron parte del GATCPAC quedan reseñados en las listas cronológicas de altas y bajas que damos a continuación:

LISTAS DE SOCIOS

1930 - Acta de constitución

Socios directores

G.E.)
Josep Lluís Sert
Manuel Subiño
Cristòfor Alzamora
Germà Rodríguez Arias
Ricard Churruca
Josep Torres Clavé
Pere Armengou
Sixt Illescas

G.N.)

Vallejo
Aizpurua
Labayen

G.C.)

Martínez Chumillas
F. García Mercadal
F. Calvo Azcoitia
F. López Delgado
Aníbal Alvarez
Esteban de La Mora

Socios industriales

Vilaró y Valls (pintura)
Lasierra
E. Sagnier (impermeabilizantes)
J. Blanch (constructor)
Pallás y Gamandé (constructor)
E. Cardona (sanitario)
E. Heydt (muebles metálicos)
Vda. Ribas (muebles madera)
F. Blasi (pavimentos)
J. Vallés (carpintería)
Uralita S. A. (fibrocemento)
A. Tronc (tapicería)
Biosca y Botey (metalistería)
Martí y Palá (electricidad)
Fuster y Fabra (calefacción)

Los socios del G.C. y G.N. constan sólo en el acta de constitución. No existen datos posteriores sobre altas y bajas de los mismos, por lo que sólo puede asegurarse la permanencia en el grupo hasta 1936 de Vallejo, Aizpurua y Labayen, del grupo Norte, y García Mercadal, del grupo Centro, de los que existe correspondencia con el grupo catalán hasta 1936.

	Socios Directores		Socios Numerarios		Socios Estudiantes		Socios Industriales	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas

1931

Enero								Riviere
Febrero								Butsems Catalana de Gas Escofet A. Rigol
Abril			J. Mestres J. Sala Baca		López Sala Ramis J. Claret J. Pericot A. Manché B. Casas A. Alés			Siemens, S. A. R. Bosch Sert, S. A. Compañía del Gramófono S.A.
Mayo			J. Soteras J. Audet L. Riudor J. M. Monravá J. Villaveccia J. M. Martino J. Olazábal C. Cardenal		M. Cartuna E. Bofill J. de León F. Mitjans R. Roig S. Bonet J. González			F. Sans EREBUS

	Socios Directores		Socios Numerarios		Socios Estudiantes		Socios Industriales	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Junio			A. Ferrater M. Canosa J. Turull A. Puig Gairalt R. Puig Gairalt A. Soler y March R. Argilés		J. M. Sagarra N. Tusquets		Frigidaire	
Agosto			E. Bofill M. López J. González R. Ribas		A. Munné			
Septiembre							ASLAND. S. A.	Lasierra R. Bosch
Noviembre	Mestres (5/11)		R. Nicolau B. Agustí		B. Pérez J. Masferrer A. Gaos F. Gay	A. Alés		
Diciembre	J. B. ^a Subirana (25/12)	Dimisión de Armengou No aceptada (25/12)	R. Durán Reynals	J. Baca				

1932

Enero		J. Mestres (7/1)		R. Padrós				Eclipse S.A.
Febrero			R. Oms	F. Gay		Angel Gaos	Cía. Gral. del Corcho ALENA S.A.	
Marzo						B. Pérez Villena		
Abril			Antoni Fissa	B. Agustí A. Mestres		J. Pericot R. Roig	Anabitarte	Siemens S.A. Columbia S.A. Heydt A. Tronc
Mayo							EREBUS S.A. Hnos. Ramón Mujica	
Junio				L. Riudor				
Julio							Galerías SYRA (protector) Librería Martínez (protector)	
Agosto						M. Valdés	J. Fradera R. Bosch (reingreso)	
Septiembre			M. Romani					
Octubre						A. Batllé A. Tellería M. Uscola J. Capdevila		
Noviembre						G. Sancho		Librería Martínez Frigidaire E. Sagnier

1933

Enero	Fábregas							
Febrero								Riera Pla i Bofill
Marzo	R. Ribas (2/3) González (2/3)							

	Socios Directores		Socios Nmerarios		Socios Estudiantes		Socios Industriales	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Mayo					J. Vicente		Aislamientos Suberina	
Septiembre					Antoni Bonet			
Noviembre								

1934

Mayo	Subirana pide el reingreso							Butsems Cía.
Junio								
Octubre								

1935

Enero	Reingreso Illescas (31/1)							
Febrero	Denegación de reingreso de Subirana (7/2)				J. M. Aixelá			
Marzo					Romaní			Armstrong
Junio								Cía. Roca de Radiadores Martí Biosca y J. Ribas
Julio								Bofarull Pallás y Gamandé
Agosto	Durán Reynals (29/7)							
Noviembre					J. Ferrés			Anglo Española de Electricidad

1936

Enero					J. Audet			
Marzo					J. Claret			
Abril								Riviere
Julio					Soteras			Asland
Agosto					Cardenal			
Septiembre					J. Ferrés			

	Socios Directores		Socios Numerarios		Socios Estudiantes		Socios Industriales	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
1937								
Febrero				A. Fissas				EREBUS
Marzo				Ferrater Monravá				Fuster i Fabra
Mayo								Anglo Española de Electricidad
Agosto								URALITA S.A.
Septiembre				N. Tusquets				
Octubre			J. Pellicer Joan Prats P. Pi Calleja					
Diciembre				J. M. Sagarra				

1938

Enero		J. Liesa de Sus						
Mayo								J. Fradera Catalana de Gas Cía. Roca de Radiadores
Octubre								Escofet (socio prot.)
Agosto								J. Pallés

Nota: Los cobros de cuotas a los socios llegan hasta marzo de 1939.

ADMINISTRACION ECONOMICA DEL GRUPO

A.17) «El GATCPAC comptarà amb els següents ingressos:

- Quotes mensuals dels socis.
- Quotes dels industrials col·laboradors.
- Subvencions i donatius.
- Lloguer de la sala d'exposició i vitrines.
- Un tant per cent dels honoraris totals cobrats pels socis Directors, en els treballs que un o més d'ells facin a nom GATCPAC ja sigui per encàrrec, iniciativa o concurs».

(De los estatutos del GATCPAC)

La cuestión económica del GATCPAC era controlada mensualmente por la ponencia de gobierno del grupo a través de los informes que el tesorero hacía en las juntas semanales. Cada mes se fijaba un presupuesto de gastos ordinarios³ acorde con los ingresos percibidos por el pago de las cuotas de los socios y por la contribución del 20% de los honorarios que los socios directores percibían por realizar proyectos del GATCPAC.

Generalmente, el balance arrojaba un ligero superávit (como puede verse en el resumen de las contabilidades anuales) que iba destinado a cubrir los déficits de algunos números de la revista que exigieron la aportación de sumas de relativa importancia por parte de los socios directores de todo el grupo español.

Lo que realmente desbancaba los ingresos del grupo, llegando a poner en crisis el equilibrio económico del mismo, fueron los gastos extraordinarios provocados por las exposiciones y congresos (principalmente el del CIRPAC de 1932), y por los proyectos de gran envergadura como el Plan de la Barcelona Futura y el de La Ciutat de Repòs, que obligaron a los miembros directores del GATCPAC a pedir ayuda al Gobierno de la Generalitat y al Ayuntamiento de Barcelona, además de contribuir personalmente con cantidades de mucha importancia.

A continuación publicamos un resumen de las contabilidades anuales del grupo, que dan una idea del volumen de gastos e ingresos ordinarios y de su evolución⁴.

Ingresos	Gastos
1930 4.170 ptas.	3.646 ptas. (sólo nov. y dic.)
1931 28.541 ptas.	27.332 ptas.
1932 30.336 ptas.	26.600 ptas.
1933 32.897 ptas.	31.185 ptas.
1934 31.004 ptas.	30.773 ptas.
1935 22.516 ptas.	23.230 ptas.
1936 23.124 ptas.	21.512 ptas.
1937 14.489 ptas.	14.489 ptas.
1938 9.962 ptas.	9.962 ptas. (sólo hasta julio)

LA PONENCIA DE GOBIERNO Y LOS CARGOS DENTRO DEL GRUPO

A.18) «L'agrupació es regirà per una Ponència de Govern i una econòmica.

A.19) «La Ponència de Govern es compondrà de tres socis Directors i es reunirà com a mínim, un cop a la setmana.

Els càrrecs seran: Un President delegat
Un secretari
Un Vocal

Dits càrrecs es renovaran trimestralment i seran obligatoris i irrenunciables.

La Ponència econòmica es compondrà de dos socis Directors: Un tesorero

El vocal de la Ponència de Govern.

El càrrec de tesorero, que és obligatori i irrenunciable, es renovarà anualment en votació secreta i obligatòria.

La Ponència de govern tindrà plenes atribucions en tots aquells assumptes que no impliquin modificació d'Estatuts o Reglament, podent, si ho creu necessari, convocar junta general de Socis Directors.

La Ponència econòmica serà consultada quan es tracti de resoldre assumptes propis de la mateixa.

A.20) Obligacions dels diferents càrrecs:

- PRESIDENT DELEGAT:** Representar al grup oficialment; resoldre en cas d'urgència i en caràcter provisoral, les qüestions en les que hagi d'intervenir la Ponència de Govern; fixar les dades de les reunions dels socis Directors; signar les actes de totes les juntes que presideixi i representar al GATCPAC en el grup espanyol.
- SECRETARI:** Actuar de president delegat quan aquest està absent; redactar i llegir les actes de les juntes; redactar i adreçar els oficis i, en general, tots els documents i cartes, segons instruccions de la junta; portar un registre general dels socis, etc.
- VOCAL:** Actuarà indistintament de President delegat o de Secretari quan alguns d'aquests estigui absent i formarà part de la Ponència econòmica.
- TRESORER:** Portarà la caixa del grup i avalarà amb la seva firma tots els contractes que facin referència a la vida econòmica del grup.

Además dels càrrecs esmentats hi haurà:

- 2 Bibliotecaris
- 1 Arxiver
- 1 Redactor cap de revista
- 1 Delegat industrial

Obligacions de cada un:

- e) **BIBLIOTECARI:** Ordenar i classificar llibres i revistes; Proposar la inversió de cabals per a adquirir la Biblioteca; tenir al corrent els índexs necessaris per a facilitar les consultes; presentar mensualment una nota de les publicacions recents.
- f) **ARXIVER:** Tindrà el deure de recollir i classificar tots els treballs a nom de GATCPAC, fotografies de les obres realitzades pel GATCPAC, diapositives per les conferències, mostres de materials i totes les dades relacionades amb el ram de la construcció interessant en qualsevol moment.
- g) **REDACTOR CAP DE REVISTA:** Recopilar i ordenar el material necessari per a la redacció de la revista; demanar als socis directores temes i assumptes per a publicar-los, encarregant-se directa o indirectament de la propaganda a les pàgines de la revista; escollir temes d'altres revistes per a traduir-los o fer-los traduir i publicar-los, estar en relació constant amb els altres grups; convocar trimestralment als socis directores a junta, amb temps suficient per a tractar del número pròxim a aparèixer.
- h) **DELEGAT INDUSTRIAL:** Disposar l'ordenació de la sala d'exposició i de les vitrines i armaris de productes, estar en relació directa amb els industrials col·laboradors i trametre'ls-hi tots els acords de la Ponència de Govern. Els càrrecs d), e), f), g), h) seran irrenunciables i es renovaran per votació secreta i obligatòria.

A.21) En cas de dissolució del grup, es liquidarà segons les lleis vigents per Associacions similars.»

(De los Estatutos del GATCPAC)

En el acta de fundació del grup, la Ponencia de Gobierno, la económica y los demás cargos quedaron constituidos como sigue: Delegado, J. L. Sert; Secretario, Manuel Subiño; Tesorero, Cristofor Alzamora; Bibliotecarios, G. Rodríguez Arias y R. Churruca; Redactores revista, J. Torres Clavé y P. Armengou, y Delegados industriales, Sixte Illescas y F. Perales.

En 1932, como consecuencia de la evolución del grupo, aparecen nuevos cargos más especializados, y la junta queda constituida de la siguiente manera: Delegado, J. L. Sert; Secretario, Subiño (Secretario y Correspondencia); Tesorero, Alzamora (caja); Bibliotecario, Subirana; Redacción revista, Torres Clavé (redacción), Churruca (sección anuncios y correspondencia) y Perales (caja); Delegado industrial, Rodríguez Arias (local público) y Armengou (local privado); Representación oficial, Illescas (delegado general); Sección de estudios técnicos, Sert (encargado).

En 1933 sólo cambian los cargos de encargado del local privado, que pasa de Armengou a Fábregas; el de bibliotecario, que pasa a Alzamora, y el de delegado general, que quedó a cargo de Fábregas.

En 1934, la Ponencia de Gobierno, renovable cada 3 meses, se sustituye por una ponencia administrativa formada por tres socios que tenían la obligación de pertenecer a ella por turno rotativo mensual. Los demás cargos no sufrieron cambios hasta enero de 1936, cuando se formaron dos candidaturas, y, por votación secreta, quedó elegida la siguiente: Tesorero, Rodríguez Arias; Bibliotecario 1.º, Churruca; Bibliotecario 2.º, Alzamora; Archivo, Ribas; Redactor de revista, Torres Clavé.

Con las dimisiones de Alzamora y Ribas quedaron vacantes los cargos de Bibliotecario 2.º y Archivero, que fueron ocupados por J. L. Sert. No se efectuaron más cambios en la junta del grupo hasta el final de la vida del mismo.

CONCURSOS Y EXPOSICIONES

A.22) «El GATCPAC concurrerà sempre que la junta de socis Directores ho crigui convenient als Concursos, Exposicions, Conferències, Congressos, etc., que es celebren a Espanya i a l'extranger. En aquest cas els treballs es presentaran a nom GATCPAC i cap soci Director podrà presentar-se independentment al mateix Concurs o Exposició.

Si les bases del Concurs ho exigissin, els treballs aniran signats, però sota el lema «GATCPAC» pels autors o delegats socis directores del GATCPAC.

Tot treball que hagi de portar el nom GATCPAC abans de presentar-se a concurs, deurà ésser aprovat per la junta de socis Directores. Els treballs GATCPAC portaran sempre el segell del grup. El grup treballarà per a que siguin anònims els Concursos.

Es procurarà sempre, que els treballs del GATCPAC es presentin baix unes normes establertes prèviament.

Les despeses de presentació dels treballs GATCPAC seran repartides entre els autors.

Els projectes d'obres realitzades per un o més socis Directores entre sí, o en col·laboració amb tècnics fora del grup, es podran publicar a la revista «A.C.» amb el nom o noms dels autors acompanyat del nom «GATCPAC», sempre que s'aprovi per majoria.

Tot soci Director autor d'una obra o projecte que estigui d'acord amb les normes de l'agrupació, ve obligat a proposar-lo a la publicació de la revista «A.C.» abans de cap altre. Tots els socis Directores podran signar qualsevol treball en publicacions alienes al grup, amb el nom propi afegint-hi

«Del GATCPAC» sempre que es sotmeti a l'aprovació de la Ponència de Govern.

Tots els treballs (articles i estudis) que es publiquin a la revista «A.C.» seran anònims.

Tots els treballs que es refereixin a l'orientació general del grup es publicaran anònims a la revista «A.C.».

Per excepció, es publicarà amb el nom del seu autor, si aquest així ho sol·licita, tot treball del qual es pugui al·legar exclusiva paternitat. Aquest reconeixement de paternitat es fixarà i determinarà per majoria de vots.

REVISTA

A.23) Es publicarà una revista, òrgan del grup espanyol. El seu títol serà «A.C.».

(De los Estatutos del GATCPAC)

En los artículos referentes a las actividades que tenían reflejo más amplio que el marco del grupo (concursos, exposiciones, revista «A.C.») podemos observar cómo se cuida el evitar personalismos y se obliga a firmar los trabajos con el nombre del grupo. Esta actitud, compartida por todos los socios directores, hizo posible la difusión del GATCPAC como grupo de vanguardia que provocó más de una polémica en la prensa de la época, alcanzando resonancia popular con alguno de sus trabajos más importantes (Ciudad de Repòs y Plan de la Barcelona Futura).

Para dar idea del nivel de trabajo que desarrollaba el GATCPAC como grupo, incluimos una lista de concursos, conferencias y exposiciones en los que participó el GATCPAC⁵.

CONCURSOS:

- «Proyectos de nuevas paradas de venta en las Ramblas», organizado por el «Patronat de la Rambla de les Flors» (diciembre 1932)
- «Proyecto de sala de actos y conferencias del Colegio de Abogados de Barcelona» (febrero 1933)
- «Proyecto de escuelas en Sitges» (abril 1933)
- «Proyecto de Biblioteca popular en Lérida» (mayo 1933)
- «Anteproyectos para la construcción de 8 poblados en la zona regable del Canal del Valle inferior del Guadalquivir» (julio 1933)
- «Urbanización playa de Torredembarra» (julio 1933)
- «Grupo escolar de Sarrià» (julio 1933)
- «Reforma Universidad de Barcelona» (julio 1933)
- «Proyecto de nuevo edificio para el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza en Lérida» (octubre 1935)
- «Urbanización de los Bajos de Montjuich», organizado por el Ayuntamiento de Barcelona (enero 1935)

EXPOSICIONES:

- Participación del GATCPAC en una exposición de arquitectura organizada por «L'Associació d'Arquitectes de Catalunya» en la Sala Parés en la primavera de 1931.
- Participación en una exposición de Arquitectura en Berlín (1931).
- Exposición internacional de «Escuelas modernas». Organizada por el GATCPAC en el Ministerio de Instrucción Pública, bajo el patrocinio de la Dirección de Enseñanza (diciembre 1932). Esta exposición se repitió en los bajos de la Plaza Cataluña.
- Stand del GATCPAC en la Feria de Muestras de Barcelona de 1933.
- Exposición de «La Barcelona Futura» en los subterráneos de la Plaza Cataluña (julio 1934).
- Exposición de Estudios de la Parcelación Racional en las ciudades modernas. Organizada por el GATCPAC y «L'Ateneu Enciclopèdic Popular» bajo el patrocinio de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona (abril 1932).
- Exposición «Urbanismo y Habitación» en Buenos Aires. Organizada por el GATCPAC en 1936.
- Exposición de la Ciudad de Repòs.

CONFERENCIAS:

- «Arquitectura contemporánea», por J. Ll Sert en la Sala Parés (4 de julio de 1931)
- Contribución al «Congreso Hispano Americano de Cinematografía» con la ponencia: «La Moderna Técnica de la Arquitectura y la Cinematografía Actual» (sept.-oct. de 1931).
- «Arquitectura moderna», por J. Torres Clavé en la Asociación de antiguos alumnos del Colegio Comtal (noviembre 1931)
- Ciclo de conferencias de presentación de «La Ciudad de Repòs»:
 - Conferencia de Fábregas en La Federació de Turisme (febr. 1933)
 - Conferencia de Perales, en el «Centre d'Esquerra Palestra» (1933)
 - Conferencia de Perales, en el «Centre Excursionista de Joventuts Catalanes» (1933)
 - Conferencia de González, en Tarrasa (1933)
 - Conferencia de Ribas, en «L'Agrupació Cultural Francesc Aragó» (1933)
 - Conferencia de Torres, en L'Ateneu Pi Margall
 - Conferencia de Ribas, en la Comisión de Cultura del Sindicato de Sabadell
 - Conferencia de Sert, en L'Ateneu Politécnico.
 - Conferencia de Rodríguez Arias, en Sant Feliu de Llobregat
- Ciclo de conferencias organizadas por el GATCPAC con motivo del Congreso del CIRPAC en Barcelona:
 - Conferencia de Víctor Bourgeois sobre «Les Habitacions ouvrières» en la Universidad Industrial (30 de marzo 1932)
 - Conferencia de Le Corbusier sobre «Urbanisme» en el Ayuntamiento de Barcelona (31 de marzo 1932)

- Conferencia de Gideon sobre «La revolution optique au vingtième siècle» en l'Ateneu Enciclopedic Pouplar (1 abril 1932)
- Conferencia de Walter Gropius sobre «Modernes Bauen» en el Colegio Alemán (1 de abril 1932)
- Conferencia de Van Esteren sobre «Le cas urbanistique de la ville d'Amsterdam» en L'Associació d'Arquitectes (1 abril 1932)
- Conferencia de Walter Gropius sobre «Arquitectura Funcional» en la Conferencia Club (2 de abril 1932).

Todas estas actividades tuvieron amplio eco en la prensa local y promovieron polémicas en las que el GATCPAC no tenía costumbre de participar, ya que, según un acuerdo tomado en junta de 31 de diciembre de 1931, el grupo se limitaba a dar su opinión sobre un asunto y a no intervenir en las posteriores discusiones que pudieran desarrollarse a través de la prensa.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

«Encàrrecs professionals fets al GATCPAC

- A.24) La Ponència de Govern s'ocuparà de l'acceptació i tramitació de tot aquell treball encarregat al GATCPAC fixant prèviament el nombre de Socis Directores que hagin d'intervenir-hi i nomenant-los d'acord amb l'escala d'honoraris.
- A.25) L'escala d'honoraris es formarà d'acord amb el Reglament corresponent.

(De los Estatutos del GATCPAC)

El asunto referente a la distribución de trabajos del GATCPAC entre sus socios, que tan poco claro queda en los Estatutos, fue reglamentado en junta del 31 de mayo de 1931.

Sin embargo, esta cuestión fue siempre muy debatida por los miembros del grupo y dio lugar a varias discusiones, que si contribuyeron a disgregar a algunos miembros del grupo, también sirvieron para aclarar la misión del GATCPAC y para mantener la fidelidad del grupo a sus finalidades originales.

El reglamento aprobado en mayo de 1931 hacía distinción entre los trabajos encargados directamente al grupo y los conseguidos por mediación de un socio. Para los encargos hechos directamente al grupo, el número de individuos necesarios para realizar el proyecto era determinado por votación entre los socios directores. Una vez determinado este número se realizaba un sorteo del que salía elegido un primer individuo que actuaba de director del trabajo y tenía derecho a escoger un colaborador. El resto de colaboradores necesarios eran determinados también por sorteo. En los sucesivos sorteos de encargos no entraban ni podían ser elegidos como colaboradores los socios que ya hubiesen tenido algún encargo, a menos que el número de individuos disponibles fuese insuficiente. Tenían prioridad los socios que hubiesen cobrado menos honorarios.

En este tipo de encargos, un 20% del total de honorarios correspondían a la caja del grupo.

En los encargos conseguidos por mediación de un socio se seguían las mismas normas. Sin embargo, el primer individuo no era determinado por sorteo, ya que podía ser el aportador del encargo, que tenía los mismos derechos que en el caso anterior, además de contribuir sólo con un 10% de los honorarios, mientras que los demás colaboradores contribuían con un 20%.

A partir de diciembre de 1932, el primer individuo elegido (director del trabajo) podía organizar el trabajo y los honorarios de los colaboradores por horas trabajadas o por trabajos acabados.

Posteriormente, la clasificación de trabajos se amplió, distinguiéndose los siguientes casos: Aportación (encargo particular que un socio traspasaba al GATCPAC; encargos al GATCPAC, que podían ser: concretos (cuando existía hoja de encargo firmada), problemáticos (cuando existían probabilidades de concretarse), y fallidos (cuando se consideraban incobrables); iniciativas (todo asunto ideado por alguno o algunos miembros del grupo y aportado con el nombre del GATCPAC).

Cada uno de estos tipos de encargo tenía un sistema de adjudicación y de tributación distinto, lo que hacía que la aplicación de este reglamento fuese bastante complicada, por lo que, en junta general celebrada el 1.º de marzo de 1934, se planteó la necesidad de hacer una modificación de fondo en la reglamentación de trabajos colectivos. Con este fin se crearon dos ponencias, una formada por Sert y Torres, y otra por Illescas y Churruca, que defendían, respectivamente, el impulsar la actividad individual y fomentar el trabajo de grupo.

En la siguiente junta general, Churruca expuso la solución propuesta por Rodríguez Arias, que consistía en dar libertad a cada socio Director para llevar un trabajo al GATCPAC o para reservárselo como trabajo particular, y para fijar el tanto por ciento de contribución al grupo. Ante esta propuesta, J. L. Sert recabó la necesidad de volver a situar las cosas como estaban en el momento de crear el GATCPAC:

«...El GATCPAC es una entidad cultural que té per objecte la difusió de les idees modernes aplicades a l'arquitectura per les quals tots els socis directores es varen comprometre a lluitar. L'agrupament aleshores no tenia cap fi lucratiu directe i únicament es va tractar de l'activitat del grup a concursos i exposicions així com dels seus individus per mitjà de conferències, articles, etc., etc. (...) Crec que fora més útil en aquests moments de confusió, deslligar el GATCPAC de tot el que puguin ésser realitzacions d'ordre pràctic i que quedessin aquestes, a càrrec, sempre que fossin de magnitud prou impor-

tant per a donar treball a tot un equip, d'una entitat o equip de treball, integrat per individus ideològicament d'acord sobre la nova arquitectura i l'orientació a donar a aquest moviment. Aquest equip de treball funcionarà independentment del GATCPAC. No es reunirà al seu estatge social on no s'hi han de tractar problemes d'aquest ordre pràctic sinó solsament assumptes culturals, de propaganda i de difusió de les idees del grup (.....) Per a realitzar aquesta tasca, el GATCPAC necessita una font d'ingressos. Aquesta ha d'ésser además de l'aportada pels socis industrials col·laboradors, ja prevista en els reglaments com a base de manteniment del local social, un tant per cent sobre els ingressos professionals de cada soci director que fixaran aquests de comú acord i que es destinarà única i exclusivament a actes de propaganda com son: Exposicions, Diapositives, Ajuda econòmica a la Revista A.C., Suscripcions a revistes estrangeres, etc.»

De todas estas sugerencias de J. L. Sert, se concretó únicamente la referente a la contribución de todos los trabajos profesionales de los socios, y fue aprobada por votación, fijándose el tanto por ciento a contribuir en un 3%. Esta reglamentación provocó una nueva polémica, que llevó a plantear la modificación del artículo 4.º de los Estatutos, que impedía la intromisión del GATCPAC en los asuntos profesionales de sus socios. Para proceder a la modificación del artículo 4.º de los Estatutos, se realizó una encuesta entre los socios directores que, además de opinar sobre el cambio, propusieron individualmente la orientación que creían debía tener el reglamento de trabajos colectivos. De estas encuestas surgió un nuevo reglamento de trabajos que fue aprobado en abril del 34 y quedó articulado de la siguiente forma:

I TREBALLS. Al començament de qualsevol activitat professional o iniciativa que tingui un soci Director, deurà portar-la voluntàriament a la junta del GATCPAC la qual determinarà si és treball particular o és treball col·lectiu.

Qualsevol activitat professional, a petició d'un soci director, deurà classificar-se per la junta del GATCPAC en: particular i col·lectiu. Aquesta classificació s'efectuarà per votació secreta. En cas de que la junta consideri col·lectiu un treball que ja sigui en els començaments o més endavant i s'hagi portat com a particular, la junta deurà imposar un vot de censura.

II Es recomanable donar compte i portar els assumptes que es creguin d'interès col·lectiu, des del moment de la seva iniciació, en coneixement de la junta.

Treballs col·lectius. Un cop classificat un assumpte com a treball col·lectiu la junta procedirà a determinar el nombre de socis directores que hi prendran part.

Casos possibles: Fixat el nombre d'individus poden presentar-se tres casos:

Primer: que el nombre de voluntaris presentats sigui igual al nombre de socis acordat, en quin cas no hi ha lloc a discussió. Segon: Que siguin menys els individus presentats que el nombre aprovat per la junta, en quin cas es procedirà a una votació de si es creu interessant l'assumpte, intervenint-hi en ell, els que votin a favor, i repetint aquesta votació si fos necessari.

Tercer: Que es presentin més socis dels que hagi acordat la junta per efectuar el treball, en quin cas es resoldrà per sorteig entre els presentats.

HONORARIS DE TREBALLS PROFESSIONALS

Es farà una liquidació mensual procedint a desglosar:

- 1.ª Despeses generals (lloguer, llum, delineants, etc.).
- 2.ª Es destinarà un 3% dels honoraris segons tarifa per la caixa general del GATCPAC, que aquesta destinarà a exposicions, Revista, treballs culturals i de propaganda, etc.
- 3.ª Remanent que es distribuirà en proporció a les hores treballades per cada un dels socis directores.

Les hores treballades per altres feines del GATCPAC es contarán també com a hores treballades en concepte professional pels efectes de la distribució d'honoraris.

Es procurarà en el possible, que les feines del GATCPAC es facin en el local social o bé en el despatx col·lectiu.

Direcció de les obres. Cada grup assignarà el director o directors de les obres.

Repartiment de treball. Dintre cada grup la divisió del treball es farà per sorteig.

Condicions temporals. Deurà aprovar-se aquest reglament per un mínim de sis mesos prorrogables per un any.

Els treballs particulars i col·lectius tributarán un 3% dels honoraris de tarifa.

Esta reglamentación, más flexible que la anterior, evitaba la arbitrariedad del sorteo, del que podía salir un director de trabajo no interesado en el mismo. Evitaba también, el que un socio que tuviese mayor facilidad para aportar proyectos (por su posición social u otra causa), estuviese en situación ventajosa respecto a los otros miembros del grupo, ya que, una vez clasificado el trabajo por la junta, todos los miembros del grupo se encontraban en igual situación al presentarse voluntariamente para colaborar en el trabajo.

Incluimos a continuación una lista de trabajos realizados por los socios directores que, además de tener interés en sí misma por contener proyectos posiblemente inéditos, es un testimonio del trabajo realizado por cada miembro del grupo.

ALZAMORA

- Clínica (colaboración, Pecourt). Exposición Dalmau
- Granja agrícola (colaboración, Torres)
- Feria agrícola (colaboración, Illescas-Sert)
- Chalet Bargalló (colaboración, Ribas)
- Pabellón Aeródromo (colaboración, Fábregas)

CHURRUCA

- Casa en Gavá
- Casa en Vallcarca (colaboración, Rodríguez)
- Casa Klett
- Reforma almacenes «El Siglo»
- Escuelas Sitges (colaboración, Ribas)

FABREGAS

- Escuelas en Pineda (colaboración, Durán Reynals)
- Campo de aviación
- Casa en Aiguafreda
- Decoración piso Condominas
- Pabellón Aeródromo (colaboración, Alzamora)

GONZALEZ

- Aula Universidad (colaboración, Perales)
- Sala de actos Colegio de Abogados de Barcelona (colaboración, Subiño)

ILLESCAS

- Casa Vilaró
- Casa Calle de Padua
- Proyecto Cinaes
- Feria agrícola (colaboración, Alzamora-Sert)
- Playa del Prat (colaboración, Torres-Sert)
- Campo de aviación (Exposición Dalmau)

PERALES

- Escuelas pi
- Aula Universidad (colaboración, González)
- Club Esport (colaboración, Armengou). Exposición Dalmau
- Parada Rambla de las Flores (colaboración, Ribas)

RIBAS

- Casa en Pedralbes
- Casa en la calle Balmes
- Escuelas en Mallorca
- Casa Bargalló (colaboración, Alzamora)
- Parada Rambla de las Flores (colaboración, Perales)
- Escuelas Sitges (colaboración, Churruca)

RODRIGUEZ ARIAS

- Casa en la Vía Augusta
- Casa en la calle París
- Casa en Vallcarca (colaboración, Churruca)
- Sanatorio en Manresa
- Hotel en Ibiza (colaboración, Sert)
- Club Náutico

SERT

- Casa en la calle Rosellón
- Casa en la calle Muntaner
- Casa Duclós (Sevilla)
- Hotel en una playa (colaboración, Torres y Subirana)
- Pueblo de veraneo (colaboración, Torres). Exposición Dalmau
- Proyecto de castillo en la Costa Brava
- Apartamentos de alquiler (Sevilla)
- Casa Galobart
- Feria agrícola (colaboración, Illescas y Alzamora)
- Hotel en Ibiza (colaboración, Rodríguez)
- Urbanización Prat (colaboración, Torres)
- Playa del Prat (colaboración, Illescas y Torres)
- Sanatorio Rabassada (colaboración, Torres y Subirana)
- Casa Baró (dos proyectos) (colaboración, Torres)
- Casa Baró (Diagonal) (colaboración, Torres)
- Boite D'or (tienda)
- Escuelas Bogatell (dos soluciones)
- Estudios escuela mínima
- Escuelas Palau-Solitar (colaboración, Torres)
- Casa mínima para Ibiza
- Joyería Roca
- Guarderías para niños (colaboración, Torres y Subirana)
- Casitas Avda. Torres i Bages (colaboración, Torres y Subirana)
- Casa Bloc (colaboración, Torres y Subirana)
- Casal d'Esquerra (colaboración, Torres y Subirana)
- Dispensario Antituberculoso (colaboración, Torres y Subirana)
- Apartamento en un terrado (Ferrer Vidal)
- Biblioteca infantil (colaboración, Torres y Subirana)

- Estudio para una casa estándar en el Ensanche
- Casa Arabaca, Madrid (colaboración, Subirana)
- Fábrica de carburos metálicos (colaboración, Subirana)

SUBIRANA

- Hotel en una playa (colaboración, Torres y Sert)
- Sanatorio Rabassada (colaboración, Torres y Sert)
- Guarderías para niños (colaboración, Torres y Sert)
- Casitas Avda. Torres i Bages (colaboración, Torres y Sert)
- Casa Bloc (colaboración, Torres y Sert)
- Casal d'Esquerra (colaboración, Torres y Sert)
- Dispensario Antituberculoso (colaboración, Torres y Sert)
- Biblioteca infantil (colaboración, Torres y Sert)
- Casa Arabaca, Madrid (colaboración, Sert)
- Fábrica de carburos metálicos (colaboración, Sert)

SUBIÑO

- Sala de actos Colegio de Abogados (colaboración, González)

TORRES CLAVE

- Hotel en una playa (colaboración, Sert y Subirana)
- Pueblo de veraneo (colaboración, Sert y Subirana)
- Dispensario Antituberculoso (colaboración, Sert y Subirana)
- Casa en la Avda. Virgen de Montserrat
- Estudio para unos grandes almacenes en Sudamérica
- Urbanización Prat (colaboración, Sert)
- Granja Agrícola (colaboración, Alzamora)
- Casitas en la Avda. Torres i Bages (colaboración, Sert y Subirana)
- Casa Bloc (colaboración, Subirana y Sert)
- Sanatorio en la Rabassada (colaboración, Subirana y Sert)
- Escuelas en Palau-Solitar (colaboración, Sert)
- Casa Baró, dos proyectos (colaboración, Sert)
- Casa Baró Diagonal (colaboración, Sert)
- Playa del Prat (colaboración, Illescas y Sert)
- Guarderías infantiles (colaboración, Subirana y Sert)
- Casal d'Esquerra (colaboración, Subirana y Sert)
- Biblioteca infantil (colaboración, Subirana y Sert)
- Anónima Vilá (fábrica)
- Estudios plantas (colaboración, Jaume Torres)

GATCPAC - Trabajos de Grupo

Ciutat de Repòs
Urbanització Diagonal
Concurs Bilbao
Caseta desmontable (tipo playa)
Caseta desmontable (tipo montaña)
Trabajos para el 4.º Congreso CIRPAC
Barcelona Ciutat Funcional.

EL FUNCIONAMIENTO DEL GATEPAC

REGLAMENTS COMPLEMENTARIS DEL GRUP ESPANYOL EN GENERAL -GATEPAC-

- A.1) El grup espanyol que té la missió de representar a ESPANYA en el CIRPAC està integrat per diversos grups federats (queden actualment establerts els del centre, nord i català).
- A.2) Aquests grups es regiran independentment, només actuaran com a grup espanyol en les relacions internacionals i en els concursos i exposicions.
- A.3) Cada grup nomenarà un delegat que serà el seu representant en el grup espanyol.
- A.4) Aquests delegats es reuniran almenys cada tres mesos per torn rigorós en les poblacions on existeixin agrupacions.
- A.5) El domicili oficial del grup espanyol serà el de l'agrupació centre.
- A.6) El delegat del grup espanyol serà nomenat per torn entre els delegats de cada agrupació, aquest càrrec es renovarà anualment.
- A.7) Els viatges que tinguin que fer-se en representació del grup, seran abonats per la seva caixa, s'entén exclusivament el bitllet en primera classe.

La revista «A.C.», editada en Catalunya por ofrecer ventajas económicas, además de ser el grupo catalán el que ofrecía más garantías de asegurar su continuidad, es un claro testimonio del nivel de funcionamiento del grupo español. Todos los editoriales, los números especiales y la orientación general de la revista fueron llevados a cabo, en su mayor parte, por el grupo catalán, participando García Mercadal, Aizpurua, Labayen y Vallejo, como corresponsales de otras regiones, contribuyendo principalmente en la difusión de obras de arquitectura moderna con la publicación de proyectos que ellos mismos habían realizado.

Las acts del GATCPAC y la correspondencia mantenida entre los tres subgrupos confirman el testimonio de la revista «A.C.», pues si bien es cierto que se realizaron dos reuniones del GATEPAC -una en Madrid, el 24 de mayo de 1931, en la que García-Mercadal y Aizpurua, como delegados de los grupos Centro y Norte, proponían diversas normas al grupo catalán para regular el funcionamiento conjunto de los tres subgrupos, y otra en Barcelona el 30 de marzo del 32, con motivo de la preparación

de la reunión previa al congreso de Moscú del CIRPAC— ya en noviembre de 1932, García Mercadal anuncia al grupo Catalán las dificultades en que se encuentra para mantener el Grupo Centro, y en la entrevista que el 3 de julio de 1933 mantienen Sert, González, Aizpurua y García Mercadal en Madrid, deciden disolver el Grupo Centro y nombrar a García Mercadal delegado del GATCPAC en Madrid. En esta misma reunión, Aizpurua informa de su voluntad de reorganizar el Grupo Norte; sin embargo, todos los intentos de realizar reuniones (en Zaragoza y en Barcelona en abril de 1933 —propuestas por Aizpurua) no dan resultado, y, es esta reunión —la del 3 de julio del 33—, el último contacto directo de los tres subgrupos del GATEPAC, que se puede decir que dejó de existir como grupo en esta fecha, ya que en las actas del GATCPAC no existe ningún dato posterior sobre contactos a nivel de grupo, y la correspondencia mantenida con García Mercadal y Aizpurua, que continúan colaborando esporádica e individualmente con el GATCPAC, tiene carácter puramente personal.

Después de examinar los aspectos organizativos del GATCPAC, creo que las conclusiones más significativas que se pueden sacar al respecto son, por una parte, el hecho de que el grupo español no llegó a tener nunca un verdadero funcionamiento, siendo únicamente el Grupo catalán el que gracias a la labor desarrollada, casi exclusivamente, por los socios directores, llegó a ejercer una influencia importante en el panorama arquitectónico español. La circunstancia de que fuesen sólo los socios directores los que participasen de una manera activa en la marcha del grupo viene bastante determinada por la estructura organizativa del mismo; sin embargo, los esfuerzos realizados por el GATCPAC en 1935-36 para ampliar el número de miembros activos, para alcanzar una mayor resonancia y desarrollo, demuestran la intención, manifestada principalmente por J. L. Sert⁷, de hacer del GATCPAC un organismo lo más abierto posible.

La total dedicación que exigía a los socios directores el ritmo de trabajo del GATCPAC fue, posiblemente, la principal causa de que los socios numerarios y estudiantes no accediesen a la categoría superior, limitándose en la mayoría de los casos a una participación pasiva, pues al no tener contacto directo con el grupo (no asistían casi nunca a las juntas), toda la influencia que recibieron fue a través de la revista «A.C.», que fue una de las principales aportaciones del grupo y el vehículo difusor de las ideas del mismo en los medios profesionales.

Por otra parte, al confrontar la evolución de la organización del GATCPAC con sus trabajos y escritos correspondientes a diferentes momentos de su existencia, se pone de manifiesto la interacción que existió entre los contenidos y la estructura del grupo.

Los instrumentos organizativos creados en 1930 (1.º Estatutos y reglamentos) tienen el carácter de guía para asegurar el funcionamiento del grupo en su aspecto mecánico, sin embargo, ya en los comienzos del GATCPAC, esta guía iba dirigida hacia la consecución de unos objetivos —si no totalmente definidos, sí intuitivos— que se fueron definiendo y enriqueciendo constantemente al irse aclarando y radicalizando progresivamente la posición del GATCPAC. Esta radicalización se refleja tanto en la actividad desarrollada por el grupo (principalmente en los trabajos que de una manera más directa se relacionaban con la realidad, como la revista «A.C.» y los proyectos urbanísticos), como en la evolución de la estructura organizativa del Grupo. La diferencia de madurez existente entre el Plan de Urbanización de la Diagonal y el Plan de la Barcelona Futura, o el de la Ciutat de Repòs, es comparable a las intenciones que se iban perfilando en los cambios de la estructura del Grupo. Sin embargo, la reforma iniciada en los Reglamentos de trabajos, que constituyó el comienzo de una etapa de adecuación del Grupo a una forma de trabajo más socializada, opuesta por naturaleza a las condiciones que presenta una profesión liberal, no alcanzó un nivel de funcionamiento real hasta el comienzo de la revolución del 36, cuando el GATCPAC se incluyó en el Sindicato de Arquitectos (editorial de «A.C.» 23-24), del que Torres Clavé fue secretario hasta 1938, y algunos de cuyos miembros destacados entraron a formar parte del GATCPAC a finales de 1937 y principios de 1938.

Es precisamente en este período revolucionario, del 36 al 39, cuando el GATCPAC, como un afiliado más del Sindicato, dispone de unas condiciones objetivas favorables a la aplicación de la arquitectura por la que había luchado el grupo desde su creación, condiciones que, al ser truncadas definitivamente, junto con la vida de Torres Clavé, hacen cesar todas las actividades del GATCPAC en marzo de 1939.

- 1 Al hablar del funcionamiento del GATEPAC no queda claro si los grupos Centro y Norte actuaron verdaderamente como tales, o, si por el contrario, su aportación se debió a individuos aislados de incuestionable categoría (García Mercadal, Aizpurúa, Labayen y Vallejo).
- 2 Existen unos Estatutos del GATCPAC anteriores a los acuerdos de Zaragoza; sin embargo, todas las reglamentaciones sobre concursos, asociados, etc., son posteriores a dicha reunión.

ACUERDOS DE ZARAGOZA

- 1) El GATEPAC, representante en España del CIRPAC, estará integrado por varios subgrupos, quedando ahora establecidos los del Centro, Norte y Catalán.
- 2) Estos subgrupos se regirán independientemente. Únicamente actuarán como grupo español en las reuniones internacionales, en los concursos y exposiciones.

Concursos y exposiciones

- a) El GATEPAC concurrirá, siempre que lo crea de interés, a todos los concursos que se convoquen a partir de 1.º de enero de 1931.
- b) Sólo podrán los socios presentarse a un concurso o exposición en nombre del Grupo. Cada subgrupo controlará los trabajos que realicen sus asociados, pudiendo, si lo cree conveniente, negar el derecho de exposición.
- c) En el caso de que el concurso no responda a las ideas de la agrupación, o sea contrario a las mismas, puede cualquier socio presentarse particularmente, ajeno completamente al Grupo.
- d) Pueden presentarse a los concursos tantas soluciones como se crea conveniente.
- e) En el caso de colaboración, ha de ser siempre con otro miembro del Grupo.
- f) Los trabajos no llevarán la firma de sus autores, sino un sello del Grupo que acredite la conformidad de la junta directiva. En el caso de que las bases del concurso obliguen a que los trabajos vayan firmados por sus autores, se procurará legalizar el sello del Grupo; si esto no es posible, se firmarán, pero llevarán siempre dicho sello.
- g) El Grupo trabajará para conseguir que sean anónimos los concursos.
- h) Todos los trabajos expuestos se ajustarán, en cuanto a su presentación, a ciertas normas establecidas de antemano.
- i) Los gastos de presentación serán personales.
- j) De la cantidad líquida que perciba un asociado en concepto de premio de un concurso, la quinta parte ingresará en la caja del subgrupo correspondiente.
- k) Si, por cualquier circunstancia, no pudiera dirigir las obras el autor del proyecto premiado, deberá ofrecer la dirección a otro socio del Grupo.

Congresos

El primer congreso del GATEPAC se celebrará en Barcelona en la primera quincena de abril de 1931.

Cada subgrupo llevará un tema estudiado

Centro: Historia de la arquitectura contemporánea

Norte: Casas baratas

Catalán: Viviendas urbanas.

Como complemento del congreso, se darán conferencias y se celebrará una exposición de planos, fotografías, maquetas y un concurso de tipo estándar.

Revista

Se publicará una revista trimestral, órgano del G.E. Su título será «A.C.».

En cada subgrupo habrá dos redactores que se ocuparán de escoger y ordenar el material necesario para su publicación.

Se editará en la localidad del Grupo que ofrezca más ventajas económicas.

Si hay déficit en su publicación, se repartirá equitativamente entre los miembros del G.E.

Su primer número aparecerá el 1.º de enero de 1931.

Congreso de Bruselas

Asistirá una representación del Grupo.

- 3 Los principales gastos ordinarios eran el alquiler del local (475 ptas.) y las mensualidades pagadas a la secretaria y al mozo (250 ptas. cada uno). Quedaban también incluidos en contabilidad los costes de elaboración de proyectos del grupo (a excepción de la Ciutat de Repòs y el Plan de la Barcelona Futura, que tenían contabilidad independiente), así como pequeños gastos de mantenimiento del local, propinas, etc.
- 4 Los gastos extraordinarios y los de la revista «A.C.» no quedan incluidos en estas cifras.
- 5 En esta lista no quedan incluidas la totalidad de actividades desarrolladas por el GATCPAC. Aunque el GATCPAC no se presentó a la totalidad de concursos aquí reseñados, se inscribió y realizó proyectos para todos ellos.
- 6 Los grupos Norte y Centro proponían, entre otras cosas, la normalización de tamaños de los trabajos de los tres grupos; el que las exposiciones y conferencias de los tres grupos versasen sobre temas de carácter social como: Viviendas de obreros, Casas del pueblo o Clubs obreros, Cines populares, Escuelas, etc., «al objeto de interesar al gobierno en soluciones radicales en favor del proletariado», y que «con el objeto de propagar la arquitectura moderna, el GATEPAC se ofrezca al público en general por medio de la prensa para construir gratuitamente durante un plazo que se juzgue conveniente». Propuesta, esta última, que fue rechazada por el GATCPAC por considerar la gratuidad de los proyectos perjudiciales para los compañeros y por ir contra los principios de trabajo del grupo.
- 7 «...La junta directiva del grupo no ha d'ésser una cosa tancada. Proposo la lliure admisió de tot el que per les seves activitats, treball realitzat i mitjançant l'execució d'un treball que el grup li encarregui, demostrí la seva afinitat d'idees amb els individus que componen la junta directiva del GATCPAC així com el seu bon desig de lluitar per la difusió d'aquesta...» (Propuesta de J. L. Sert en la junta del 29 de marzo de 1934.)